

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización del centro se encuentra detallada en el proyecto educativo de centro y es el punto de partida para esta programación. Como los detalles de dicha contextualización se pueden consultar en el proyecto educativo, solo se procederá a contextualizar la materia en el centro.

El IES Diego Bernuy se encuentra situado en Benamejé, un municipio del sur de la provincia de Córdoba cuya economía se basa en el sector primario. El porcentaje de alumnos que realizan estudios superiores es bajo, y en general hay desinterés por los estudios y poca motivación para continuar con estudios superiores. El centro recibe alumnos tanto de la localidad como de otros municipios: Encinas Reales y Palenciana. Dado que los alumnos provenientes de Palenciana se incorporan en 3º de ESO y que el presente año la materia solo se imparte en los dos primeros cursos, la materia no cuenta con ningún alumno procedente de Palenciana.

Debido al crecimiento del centro en los últimos años y a la falta de espacio, hay varias materias que no disponen de aula propia, y educación plástica es una de ellas. De este modo, la asignatura se da en la clase de referencia de cada grupo, donde no se dispone de ningún material especializado para las clases.

La materia es obligatoria para todo el alumnado en 1º y 3º de ESO. Las materias del Departamento de Educación Plástica, Visual y Audiovisual son eminentemente prácticas, lo que motiva al alumnado a escoger la materia como optativa en los cursos en los que se oferta. Así, en el presente curso, distintos alumnos de 4º de ESO se han matriculado de Expresión Artística y Dibujo Técnico. De este modo, el departamento, que es unipersonal, necesita ayuda del profesorado de otros departamentos para cubrir todas las horas.

Se contribuirá al plan lector del centro implantando la media hora de lectura diaria en las sesiones que toque. Para estas lecturas se buscarán textos que toquen tanto temas musicales como transversales, que puedan interesar al alumnado y que se contextualicen dentro la situación de aprendizaje que se esté desarrollando en ese momento. Es decir, estas lecturas no representarán, en ningún momento, una actividad aislada de la situación de aprendizaje que se esté trabajando.

Además, en todas las situaciones de aprendizaje se planteará por lo menos una actividad basada en la lectura, que habitualmente se realizará en las primeras sesiones y en la que los alumnos, en la mayor parte de las ocasiones, leerán distintos tipos o fragmentos de texto, ya sea en formato papel o proyectados en una presentación. Durante este tipo de actividades se hará hincapié en la clarificación del vocabulario. Además, el alumnado será el lector experimental de los textos, fomentando así las dinámicas activas de lectura. Asimismo, se plantearán actividades posteriores a la lectura que tengan algún tipo de relación con la misma, ya sea una recapitulación en el aula, un debate de ideas o la aplicación práctica de los conocimientos aprendidos a través de la lectura.

Desde el Departamento de Educación Plástica y Visual se contribuirá, además de al plan lector, a otros planes y proyectos del centro. El arte está estrechamente relacionado con el patrimonio, lo que posibilita la participación en el programa Vivir y sentir el patrimonio con propuestas como la realización de azulejos alhambristas con 1º de ESO o la representación de una obra pictórica de un pintor local del siglo XIX que servirá para poner en valor la relación entre arte y contexto social y trabajar la perspectiva de género con 3º de ESO. Por otro lado, se participará en el proyecto Aldea con 4º de ESO, para quienes se planteará una situación de aprendizaje que conciencie sobre la importancia del medio ambiente y del reciclaje a través del estudio del land art y del arte povera, y cuyo producto final sea una obra artística realizada con materiales reciclados. Con ese mismo curso se plantearán también situaciones de aprendizaje que permitan la participación en los proyectos Steam y Aula de Cine.

En cuanto a las características del alumnado matriculado en la materia, hay que destacar su alta motivación. En 1º y 3º curso es una materia obligatoria; sin embargo, los alumnos siguen matriculándose en las optativas del departamento planteadas para 4º curso. El comportamiento de los mismos en el aula generalmente es bueno, lo que permite que las horas lectivas de la materia se conviertan en un espacio de creación artística en el que prima la praxis sobre la teoría. Por lo general, las materias relacionadas con la rama artística del dibujo tienen mejor acogida que las relacionadas con el dibujo técnico, que al ser más metódico y riguroso y requerir más trabajo suele verse como más difícil entre los alumnos.

Por último, se mencionará el número de alumnos con la materia pendiente. En 2º hay tres alumnos que están repitiendo con la Educación Plástica Visual y Audiovisual suspensa. Además, en 2º curso hay dos alumnos con Educación Plástica Visual y Audiovisual de 1º pendiente, en tercero hay tres y en cuarto hay uno. Con Educación Plástica Visual y Audiovisual de 2º pendiente hay un total de doce alumnos de 3º y tres 4º. Y por último, con la Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 3º hay un total de tres alumnos. A todos ellos se les propondrá su plan de refuerzo correspondiente para recuperar la materia. Hay que destacar que los alumnos que tienen la materia de

2º pendiente no deben recuperarla en ninguno de los casos, ya que, con el cambio de legislación, esta ha dejado de existir. Por eso, los planes de refuerzo se realizarán únicamente para los alumnos que tienen 1º o 3º pendiente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Plástica Visual y Audiovisual está compuesto por un único profesor, Baldomero Martínez Martín, que asumirá la jefatura del departamento. Por falta de horario, profesores de otros departamentos se harán cargo de algunas de las materias del departamento: Irene Alonso García se hará cargo de Educación Plástica Visual y Audiovisual en 1ºA y de Expresión Artística en 4º; Raúl Raya Vergara de Educación Plástica Visual y Audiovisual en 1ºB; y María del Rocío Vidaurreta Sancho de Educación Plástica Visual y Audiovisual en 1ºC. A

continuación, se ofrece un listado de los grupos y materias de los que se encargará el departamento junto con su horario y el docente:

- 1º ESO A. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 1 hora semanal. Lunes 6ª hora. Irene Alonso García.
- 1º ESO B. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 1 hora semanal. Martes 1ª hora. Raúl Raya Vergara.
- 1º ESO C. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 1 hora semanal. Miércoles 4ª hora. María del Rocío Vidaurreta Sancho.
- 3º ESO A. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 2 horas semanales. Martes 2ª hora y viernes 2ª hora. Baldomero Martínez Martín.
- 3º ESO B. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 2 horas semanales. Lunes 1ª hora y miércoles 1ª hora. Baldomero Martínez Martín.
- 3º ESO C. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 2 horas semanales. Lunes 2ª hora y jueves 5ª hora. Baldomero Martínez Martín.
- 3º ESO D. Educación Plástica Visual y Audiovisual. 2 horas semanales. Martes 4ª hora y jueves 1ª hora. Baldomero Martínez Martín.
- 4º ESO A, B, C y D. Expresión Artística. 3 horas semanales. Lunes 3ª hora, martes 2ª hora y jueves 2ª hora. Irene Alonso García.
- 4º ESO A, B, C y D. Dibujo Técnico. 2 horas semanales. Miércoles 3ª hora y viernes 1ª hora. Baldomero Martínez Martín.
- 1º Bachillerato Ciencias. Dibujo Técnico. 3 horas semanales. Lunes 4ª hora, miércoles 5ª hora y viernes 3ª hora. Baldomero Martínez Martín.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado

llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Expresión Artística - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual ha tenido lugar durante las dos primeras semanas de clase, y se ha realizado principalmente a través de dos instrumentos de evaluación: observación en el aula y realización de una tarea en el aula. A través de la observación en el aula se ha determinado el interés del alumnado respecto a la materia, su motivación, su comportamiento en el aula y su compromiso con la realización de tareas. Mediante la tarea propuesta se ha observado el nivel artístico de cada uno de los alumnos, sus conocimientos previos sobre algunos conceptos de teoría, su comprensión de la imagen como medio de comunicación y su destreza en la técnica del dibujo.

Todos los apartados analizados durante la evaluación inicial están relacionados con los criterios de evaluación y las competencias específicas de alguna manera. La evaluación del interés en la materia, la participación y el comportamiento está relacionada con todas las competencias, ya que el respeto, la convivencia y la generación de un clima de trabajo adecuado son necesarios para el normal funcionamiento de las clases y el consecuente desarrollo del currículo de la materia.

De esta evaluación se han sacado las siguientes conclusiones:

- La implicación de los alumnos en la materia es, en general, alta. La mayoría han realizado la tarea propuesta con motivación, aunque ha habido algunos que no se han implicado lo suficiente.
- El nivel de comprensión de la imagen como medio de comunicación es medio-alto. Casi todos los alumnos comprenden el mensaje de una imagen, así como a quién va dirigida y su intención.
- La realización de la tarea ha conllevado más tiempo del esperado.
- La mayor parte del alumnado tiene conocimientos teóricos previos sobre el color; sin embargo, algunos alumnos no tienen ninguno de estos conocimientos.
- El nivel general de competencia de los alumnos en la materia es medio-alto.

De las conclusiones sacadas de la evaluación inicial se ha decidido lo siguiente:

- Se comenzará a trabajar por lo más básico para que los alumnos que presenten más dificultades con la materia puedan ponerse al día. Esto implica comenzar por los elementos básicos de la expresión plástica: el punto, la línea y el color.
- Se plantearán situaciones de aprendizaje que impliquen un aumento de la dificultad gradual. Así, en las primeras situaciones de aprendizaje, el producto final tendrá que cumplir con unas características dadas por el docente, de modo que el alumnado pueda seguir unos pasos y pautas para su realización. En las situaciones posteriores, la creatividad tendrá mayor protagonismo, por lo que será necesaria una mayor autonomía por parte de los estudiantes.
- Se plantearán las situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta que el ritmo del alumnado a la hora de realizar tareas es lento.

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la materia de música se desarrollará atendiendo a los siguientes principios pedagógicos, en línea con lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022:

- Se potenciará la competencia lingüística siempre que sea posible, transmitiendo la información a través de la lectura y con actividades de expresión escrita y oral cuando sea posible. Asimismo, se participará en el plan lector del centro, contribuyendo con las actividades de comprensión escrita estipuladas.
- Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías digitales para la realización de proyectos en al menos una situación de aprendizaje.
- Se fomentará un consumo responsable y sostenible de las nuevas tecnologías, haciendo hincapié en la importancia de la propiedad intelectual y cultural y en los hábitos de consumo responsables.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje, incluyéndolo en todas las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Se contribuirá activamente al desarrollo emocional del alumnado. Las artes son un medio para la expresión de las emociones.
- Se cultivará la formación cívica desde el respeto y la tolerancia, características imprescindibles para la consecución de un clima de trabajo adecuado, que precisa de un grado de convivencia, respeto y empatía hacia

los demás. Además, se plantearán actividades colaborativas.

- A través del análisis guiado de distintas obras, se favorecerá el conocimiento del patrimonio cultural andaluz. No debe olvidarse que el arte constituye un lenguaje mediante el que reproducir las realidades culturales.
- El estudio y comprensión de cualquier cultura diferente, ya sea de su historia como de sus productos culturales, contribuye a la aceptación de la diversidad, la tolerancia y el respeto. Además, el estudio del pasado atestigua las diferencias de género que se han dejado atrás, evidenciando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En las distintas situaciones de aprendizaje planteadas se seguirán las siguientes metodologías diversas:

- Aprendizaje basado en el pensamiento. Cuando el profesor exponga algún tipo de saber nuevo al alumnado, lo hará empleando esta metodología, que implica que el alumnado aprenda a argumentar, analizar y ser crítico. En definitiva, se trata de exponer los saberes básicos de un modo en el que los alumnos razonen por qué son así y no de otra manera, afianzando de este modo su aprendizaje por medio de la comprensión. Esto se conseguirá a través de acciones como el planteamiento de dilemas, el uso del diálogo y la argumentación, el planteamiento de debates, la realización de preguntas que impliquen la reflexión o la comparación de información de distintas fuentes.
- Aprendizaje basado en competencias. El estudio de una técnica artística supone desde siempre un aprendizaje basado en competencias, ya que, sin el dominio de las competencias necesarias, el alumno no puede avanzar en una destreza. En el aprendizaje de las técnicas artísticas contempladas en el currículum, cada alumno se mueve siempre a su propio ritmo, mejorando a medida que avanza su competencia.
- Aprendizaje basado en proyectos. Esta metodología implica un aprendizaje activo por parte del alumnado. Se empleará en la realización de distintos proyectos, en los que se obtendrá un producto final.
- Aprendizaje cooperativo. En los proyectos grupales que se planteen, se empleará una metodología cooperativa, en la que el resultado final dependa de la cooperación de todos los integrantes. En otras palabras, el resultado final depende del trabajo de todos los integrantes del grupo, de manera que todos los alumnos tendrán que asumir la responsabilidad de alcanzar los objetivos grupales y para ello promoverán el éxito de los demás.
- Aprendizaje *¿* servicio. A lo largo del curso, se plantearán algunas actividades que promuevan hacer un servicio a la comunidad, lo que contribuirá a formar en ciudadanía al alumnado y a que este encuentre una utilidad real a lo que ha estudiado.

4. Materiales y recursos:

Las clases de Educación Plástica Visual y Audiovisual se realizarán en el aula de referencia del grupo. Para el desarrollo de estas clases se empleará material diverso:

- Ordenador y proyector. Se utilizará cuando se expongan algunos saberes nuevos, cuando se realice el análisis guiado de alguna obra o cuando se muestren ejemplos de las técnicas artísticas trabajadas en el aula.
- Chromebooks. Se emplearán en la última situación de aprendizaje planteada.
- Material a aportar por el alumnado. La primera semana de curso se entregó al alumnado un listado con el material necesario para la realización de las distintas actividades que se propondrán en el aula. A continuación, se adjunta dicho listado.

Material a aportar por el alumnado:

- Lápiz punta blanda HB
- Portaminas
- Sacapuntas
- Goma
- Bolígrafo negro tipo pilot o rotring
- Regla
- Escuadra y cartabón
- Compás
- Pegamento
- Tijeras
- Láminas de dibujo
- Lápices de colores (mínimo 12 unidades)
- Rotuladores de colores de doble punta (mínimo 12 unidades)
- Ceras blandas (mínimo 6 colores)
- Témperas: amarillo, magenta, cian, blanco y negro
- Pinceles fino y grueso
- Cubitera para mezclas

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Como se establece en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la evaluación de la materia se llevará a cabo a través de los distintos criterios de evaluación asociados a las competencias específicas. Estos criterios se evaluarán a través de distintas actividades que se plantearán a lo largo de las situaciones de aprendizaje. A continuación, se ofrece un listado de los criterios de evaluación evaluados en cada situación de aprendizaje, teniéndose en cuenta siempre que este listado puede variar en función de la flexibilidad necesaria en la docencia y de las necesidades específicas del grupo, y que se incluye como una información orientativa:

- SdA1: 2.1., 4.2., 7.2. y 8.3.
- SdA2: 2.1., 4.1., 6.2. y 7.2.
- SdA3: 2.1., 2.2., 3.1., 5.1., 5.2., 5.3. y 8.3.
- SdA4: 1.1., 1.2., 1.3., 2.2., 3.2., 6.1., 6.3. y 7.1.
- SdA5: 1.1., 1.2., 2.3., 3.2., 4.2., 6.2. y 6.3.
- SdA6: 2.2., 3.1., 5.1., 5.2., 5.3., 8.2. y 8.3.
- SdA7: 3.2., 3.3., 6.1., 7.1. y 8.1.

En cada una de estas situaciones de aprendizaje, se plantearán distintas actividades y productos que se evaluarán. Los alumnos serán informados de qué criterios de evaluación se han asociado a cada una de las actividades evaluables. A continuación, se enumeran las principales evidencias que se utilizarán para evaluar las actividades, si bien se podrán añadir más en función de las necesidades que se observen:

- Trabajo de clase: se trata de la implicación del alumnado en la materia. Como todas las actividades y las creaciones se realizarán en el tiempo de clase, y al haber distintos criterios de evaluación asociados al proceso de creación y la resolución de problemas derivados de este, el trabajo de clase supone una evidencia de primera mano para conocer la evolución del alumnado en dichos criterios.
 - Producción artística: se incluyen aquí las producciones artísticas realizadas por el alumnado, sean estas del tipo que sean, abarcando desde ejercicios de profundización de distintas técnicas hasta láminas y productos artísticos.
 - Producción oral: es una evidencia indispensable para la evaluación de algunos criterios relacionados con la comprensión del arte como hecho cultural, el interés por el patrimonio artístico, el análisis guiado de obras de arte o la reflexión sobre el resultado obtenido con un proyecto artístico.
 - Cuestionario: este tipo de evidencia se asociará sobre todo a los criterios de evaluación relacionados con el análisis de obras de arte, el reconocimiento de los factores que contribuyen a generar una corriente artística o criterios similares. Tiene la finalidad de guiar al alumnado en estas competencias artísticas tan complejas.
- Por último, se desarrollan a continuación las diferentes herramientas que permitirán la evaluación de las evidencias presentadas en cada una de las actividades evaluables:
- Observación en el aula: a través de la misma se podrán evaluar las evidencias como el trabajo de clase. Esta herramienta se completará siempre con una lista de control o una escala de valor.
 - Lista de control: permitirá chequear que cada alumno haya realizado ciertas acciones necesarias en algunas actividades y comprobar así si supera ciertos criterios de evaluación.
 - Escala de valor: proporcionará información graduada sobre la consecución o no del criterio de evaluación.
 - Rúbrica: posibilitará evaluar distintos indicadores de valor asociados a un criterio de evaluación.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Se contribuirá a las actividades organizadas por el centro con motivo de diferentes efemérides en la medida de lo posible, y a medida que vayan surgiendo. Por el momento, el aula de plástica de 1º de ESO contribuirá a las siguientes actividades:

- Día contra el Cáncer. Realización de carteles para la celebración del día contra el cáncer.
- Visita al Hospital. Realización de postales navideñas que se llevarán a los enfermos al final del primer trimestre.

En cuanto a las actividades extraescolares, se aprovecharán las excursiones planteadas por otros departamentos para incluir en ellas actividades relacionadas con el arte y la cultura, como visitas a museos y exposiciones.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y

financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados.
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).

5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X		X					
EAR.4.4							X					X	X								X							X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.